

Fiscalización Ambiental Leñería Pedro Araya

Fecha: 2 de agosto de 2022

Medida PDA Valle Central de la Provincia de Curicó: artículos 4 y 6: comercialización leña seca, xilohigrómetro para ser utilizado a requerimiento del cliente e instalación de Tabla de Conversión de Energía de la leña en lugar visible.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía N°1 Fotografía general de la leñera.	Fotografía N°2 Fotografía general de la leñera.
	
Fotografía N°3 Fotografía de medición de contenido de humedad de la leña.	Fotografía N°4 Fotografía de medición de contenido de humedad de la leña.
	
Fotografía N°5 Fotografía de existencia de xilohigrómetro en la UF.	Fotografía N°6 Fotografía de Tabla de Conversión instalada en la UF.